



UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO Y ATRACCION DE INVERSIONES
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA REINTEGRO A INDAP DE SALDOS NO UTILIZADOS DURANTE DEL AÑO 2022.-

DECRETO ALCALDICIO N° 675

Chillán Viejo, 27 ENE 2023

VISTOS:

1.- Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10.100 del 19.12.2022 que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2023

b).- Decreto Alcaldicio N° 1.313 del 20.04.2020 que aprueba convenio para la ejecución del Programa Prodesal 2020–2023

c).- Decreto Alcaldicio N°10.757 del 30.12.2022 que Aprueba Programa Productivo de Apoyo a los Agricultores de Chillán Viejo y Prodesal 2023

d).- Designa a don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, contrata grado 7° del E.M. como Secretario Municipal Subrogante

d).- Acta de Cierre de Temporada N°4 del Area INDAP Chillán, Revisado y visado por Ejecutivo y Jefe de Area, que informa aprobación del informe financiero final 2022.

e).- Memorándum N° 21 del 25.01.2023, del Encargado de Fomento Productivo donde solicita el reintegro a INDAP, de los fondos no utilizados durante el año 2022

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el reintegro a INDAP Región de Ñuble, RUT N° 61.300.700-1, de los fondos no utilizados durante la gestión financiera del año 2022, según el siguiente detalle: Honorarios PRODESAL \$5.986.823 (cinco millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos veintitrés pesos) y Administración Fondos Mesa de Coordinación \$ 418.554 (cuatrocientos dieciocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos).

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto a las siguientes cuentas: 2140530001 denominada "Honorarios PRODESAL" y 2140530008 denominada "Administración Fondos Mesa de Coordinación".

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LMO / QES / DSA / PMV / NMM / CHS/chs

Distribución: Secretario Municipal (SM), Fomento Productivo; Directora de Administración y Finanzas (DAF)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



26 ENE 2023